

0 1 2 9
DECRETO N° DE 2016

Por el cual se efectúa modificación al Decreto 231 de 2015 del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2016.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto 231 de Diciembre 24 de 2015, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, aprobado mediante acuerdo 027 de Diciembre 24 de 2015, para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, modificado por los Decretos 0081 y 0082 de 2016.
- b) Que es necesario hacer un traslado presupuestal al anexo del Decreto de liquidación, para el normal funcionamiento del Municipio.
- c) Que teniendo en cuenta el oficio de solicitud de traslado presupuestal de la Secretaría Administrativa del Rubro 2121062 Mantenimiento del Edificio al Rubro 2133083 Registradora Municipal el valor de \$200.000.000 Doscientos Millones de peso M/cte con el fin de apoyar a la Registradora Especial del Estado Civil de Bucaramanga con el requerimiento de Apoyo Logístico para las Elecciones de Plebiscito programadas para el 02 de Octubre de 2016. De acuerdo al Decreto 2241 de 1986, y el Decreto 3254 de 1963, El código Electoral y el artículo 103 de la Constitución Política.
- d) Que el Profesional Especializado del Grupo de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha del 19 septiembre de 2016 que el valor materia de este Decreto se encuentra libre de afectación.

En mérito de lo expuesto, se

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese en su capacidad presupuestal del numeral que a continuación se relaciona, con base en el certificado de disponibilidad enunciado en el literal d) y de conformidad con el siguiente detalle:

NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
21	FUNCIONAMIENTO	
2121062	MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO (Secretaria Administrativa)	\$200.000.000
	TOTAL	\$200.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acreditase el siguiente rubro en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos registrados en el artículo anterior:

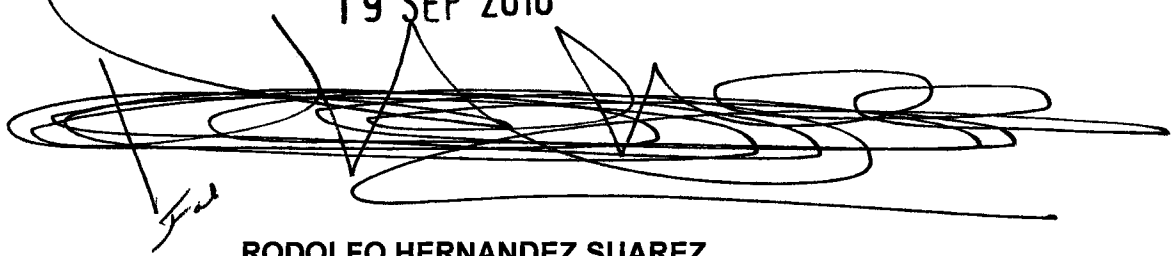
NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
21	FUNCIONAMIENTO	
2133083	REGISTRADURIA MUNICIPAL (Secretaria Administrativa)	\$200.000.000
	TOTAL	\$200.000.000

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

19 SEP 2016



**RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL**

Proyectó: 
Jasmín Mantilla Leon
Profesional Especializado

Revisó: Olga Patricia Chacón Arias 
Secretaria de Hacienda

Revisó: Cesar Augusto Quijano 
Sub-Secretario de Hacienda